Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y SIETE.

En la villa de Alcala [illegible] a beinte y quatro dias del mes
de Agosto de mil seiscientos y setenta y siete años los
sus mrds. de la Jus.ª y capitulares de el concejo desta villa se
juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al
servicio de los dos mags. divina y humana y bien publi-
co de [illegible] sus mrds. el S.r Ju.º Muñoz Gonzalo 1
y [illegible] alcaldes hordinarios en ella por su 2
mag.d = y los mrds. de ... quixo ... a
... = Don Diego ... = don ... de Miñano
... = Salbador Martinez Gil = Martin Al...
Gonzalez = Fran.co ... hidalgo = Andres de Molino Gil = Diego
Gil ... = Don Alonso Carreño quiros = don Fran.co Lopez
... = y d. ... alguaciles de ayun-
tam.to ... los presentes ...
... Fran.co Ruiz ... y porquero que
... como conste ... y acordaron lo
siguiente = ... sus mrds. de la ... de el con-
cejo ... que aunque ...
... a comprar trigo a diferen-
tes partes ... no bastan ... bon
hallado ... de manera que ...
... a mayor ...
... con los ... que para ...
se haga un memorial de todos los mrds. y de los
demas ... de quien ... pro ... tienen
trigo, y ... de aquella cantidad que
se le repartiere, y que se les pague al precio corrien-
te de manera que para ... que ya
que ... y que ... de
... y ... Benito de Ibanes
... necesario sin ... persona alguna